



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 005 18

San Ramón de la Nueva Orán, 21 FEB 2018

Expediente N° SO-19.168/17.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a los distintos informes para la liquidación de haberes final de la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, en el cargo de Personal de Apoyo Universitaria, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, como Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por acogerse a la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, de los informes indicados en el presente expediente, se destaca a fs. 17 y 18 de la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta, donde indica que a la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, se le descontó \$ 803,60 (Pesos Ochocientos Tres con Sesenta Centavos) por Créditos de Obra Social de la Universidad, que fuera notificada al agente oportunamente.

Que, a fs. 21, Dirección de Personal indica que la Sede Orán debe emitir el instrumento legal correspondiente, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-125/00 y modificatorias, indicando que el Director de Sede es el representante de la misma en todos los actos civiles, académicos y administrativos.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Avalar el descuento de \$ 803,60 (Pesos Ochocientos Tres con Sesenta Centavos) por Créditos de Obra Social de la Universidad, realizada a la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, D.N.I. N° 06.277.440, en el cargo de Personal de Apoyo Universitaria, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, como Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la Liquidación Final de Haberes realizada en planillas del mes de octubre de 2017, por haber accedido a la jubilación ordinaria, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para su homologación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Dirección General de Administración, Dirección Académica, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Sasana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA